



La Santa Sede

DISCURSO DEL SANTO PADRE JUAN PABLO II A LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES EPISCOPALES PARA LA FAMILIA EN AMÉRICA LATINA

Jueves 18 de marzo de 1993

*Señores Cardenales,
queridos Hermanos en el Episcopado:*

1. Es para mí motivo de especial alegría recibirlos a vosotros, Presidentes de las Comisiones Episcopales para la Familia en América Latina, que participáis en la reunión convocada por el Pontificio Consejo para la Familia y a la que asiste también el Señor Cardenal Nicolás de Jesús López Rodríguez, Presidente del CELAM así como Monseñor Edmundo Abastoflor, Director de la Sección de pastoral familiar del CELAM. Expreso mi viva gratitud al Presidente de este Pontificio Consejo, Señor Cardenal Alfonso López Trujillo, por las amables palabras que, ha tenido a bien dirigirme, haciéndose portavoz de todos los presentes.
2. Hace apenas unos meses, en la inauguración de la IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano en Santo Domingo, quise recordar la opción por la familia y por la vida, valores tan estrechamente unidos, pues la familia es el “santuario de la vida” (*Discurso inaugural de la IV Conferencia general del episcopado latinoamericano*, n. 18, 12 de octubre de 1992). Y no podemos por menos de constatar que en América Latina, como en otros lugares del mundo, la misma institución familiar y muchas vidas inocentes se ven seriamente amenazadas. Por otra parte, no dejan de ser preocupantes ciertos planteamientos relativos a la cuestión demográfica. A este respecto, os recordaba en Santo Domingo que “es falaz e inaceptable la solución que propugna la reducción del crecimiento demográfico sin importarle la moralidad de los medios empleados para conseguirlo. No se trata de reducir a toda costa el número de invitados al banquete de la vida; lo que hace falta es aumentar los medios y distribuir con mayor justicia la riqueza para que todos puedan participar equitativamente de los bienes de la creación” (*Ibíd.*, 15).

Constatáis que la *dignidad de la mujer* no siempre es respetada en sus derechos dentro del matrimonio e incluso en el ámbito social. Continúad, pues, amados Hermanos, vuestra labor pastoral en la promoción y defensa de la mujer, contribuyendo también a que se creen condiciones adecuadas que le permitan desarrollar mejor su misión de esposa y de madre en el hogar y para bien de la sociedad. Por su parte, las mismas mujeres, –comprometidas en los diversos campos de la vida profesional y al servicio del bien común, como la política, la educación, las actividades económicas y empresariales, y tantos otros– han de ser también las propulsoras de sus legítimos derechos.

3. Particular atención en la pastoral debéis dedicar a la niñez, que con frecuencia sufre las dramáticas consecuencias de la falta de una verdadera familia. No os canséis pues de insistir en que el primer derecho del niño, –aparte del fundamental a la vida– es contar con un verdadero hogar donde se sienta acogido por el amor de sus padres y pueda ser educado humana y cristianamente. Así se evitará la tragedia del elevado número de niños desamparados, que viven sobre todo en las grandes urbes latinoamericanas, “sujetos a tantos peligros, no excluida la droga y la prostitución” (*Discurso inaugural de la IV Conferencia general del episcopado latinoamericano*, n. 18, 12 de octubre de 1992).

4. Me es grato comprobar la importancia dada al tema de la familia en las *Conclusiones* de la IV Conferencia General del Episcopal Latinoamericano a que venimos aludiendo. Entre sus líneas pastorales destaca el “subrayar la prioridad y centralidad de la pastoral familiar en la Iglesia diocesana” (*Conclusiones*, 222). Esto ha de ser para los Obispos objeto de especial solicitud, que asegure una pastoral orgánica y que ponga la familia y la vida en el centro de la Nueva Evangelización. Dicha opción debe ser objeto de un serio y sistemático estudio y reflexión en los seminarios, casas de formación e institutos.

En este campo es necesario garantizar la unidad de criterios y el conocimiento profundo de la teología de la familia, así como de las materias relacionadas con sus derechos, la preparación al matrimonio, la bioética, la sana educación sexual, la correcta información sobre cuestiones demográficas y afines. Esto supone, sin duda, una visión más integrada de las diversas disciplinas y tratados en torno al matrimonio, tanto en las ciencias teológicas como en las filosóficas y antropológicas.

5. Además de los sacerdotes, cuya labor es tan decisiva, es preciso tener en cuenta otros agentes de pastoral: religiosos, religiosas y laicos comprometidos. En efecto, son numerosas las familias religiosas, tanto masculinas como femeninas, que tienen como carisma específico el servicio a la familia o que en su misión educativa y asistencial mantienen estrechas relaciones con los padres de familia. Por todo ello, los miembros de los institutos religiosos que colaboran activamente en la pastoral familiar han de ser particularmente alentados por los Obispos. Mención especial merecen los laicos, y no sólo los que pertenecen a asociaciones y movimientos, sino también como individuos o miembros en las comunidades parroquiales y educativas, y en el

desempeño de su misión de esposos y padres cristianos.

6. Para la adecuada formación de los agentes de pastoral familiar es necesario contar con Institutos y centros especializados, que tanto a nivel nacional como diocesano puedan proporcionar una formación integral en los temas relativos a la familia y a los problemas con que la Iglesia ha de enfrentarse en este campo. En este sentido existen ya en América Latina iniciativas y experiencias válidas y alentadoras, que mantienen una fructífera relación con el Instituto Pontificio erigido en la Universidad Lateranense.

Sin agentes pastorales bien formados, cómo se podría responder a los retos urgentes, a las exigencias de la Nueva Evangelización que haga de la familia y de la vida objeto peculiar de sus prioridades? Cómo se podría fomentar el diálogo enriquecedor con científicos, autoridades y dirigentes en general, en la búsqueda de políticas consecuentes y en el desarrollo de programas de largo alcance?

7. La ubicación primaria y central de la pastoral familiar como lo indican las *Conclusiones*, de la Conferencia de Santo Domingo, requiere unas estructuras apropiadas en las Conferencias Episcopales, así como en las diócesis y parroquias, que permitan una acción pastoral más dinámica, de acuerdo con las exigencias del momento presente, dedicando generosamente personal adecuado para esta labor apostólica. Hay, pues, que dar cuerpo a proyectos, programas y planes concretos en favor de la familia y en el marco de la Nueva Evangelización. Ocasión propicia para ello será también la celebración del Año Internacional de la Familia, tema sobre el cual habéis reflexionado y dialogado en estos días.

Con estos vivos deseos os acompaña mi oración y mi Bendición Apostólica, que os ruego trasmitáis a las comunidades de América Latina que vosotros servís con amor y esperanza, a fin de que el modelo de familia, querido por Dios y que tiene su eje en el matrimonio uno e indisoluble, sea fortalecido y preservado a fin de que los hogares cristianos sean fermento en la sociedad latinoamericana, como Iglesia doméstica y santuario de la vida, a imagen del hogar de Nazaret.